ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción a los veintisiete días del mes de mayo del año .dos mil once, siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores, los señores: Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Econ. Hugo Belotto, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Señora Justina Casco González, Directora de la UOC de la Honorable Cámara de Senadores; Nelson Fabián Cano Morínigo, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores y el Lic. Vidal Torres, Director de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", para el análisis y posterior informe de la única oferta presentada dentro del marco de la **Contratación Directa por Excepción N° 03/2011**. Dicho llamado corresponde al ***Servicio de Mantenimiento de Ascensor***, para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional, según CDP N° 120/2011 de fecha 23 de marzo de 2011, PAC Institucional N° 208252, y el monto previsto asciende a la suma de Gs. 20.000.000.-(Guaraníes Veinte millones). El Lic. Vidal Torres informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 24 de marzo de 2011, Expediente N° 310.150.

El Comité de Evaluación informa que según consta en el Acta pertinente se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres de Ofertas en fecha 05 de mayo de 2011 a las 09:30 hs., presentando la única oferta la firma HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	HOLLER INGENIERIA S.R.L.
1	Formulario y Planilla de Precio de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Econ. Hugo Belotto
Director Administrativo
C.C.R. El Cabildo

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Cuadro Comparativo de la Oferta válida:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR				
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	HOLLER INGENIERIA S.R.L.
1	72101506-001	Servicio de Mantenimiento, reparación y provisión de repuestos originales de un ascensor marca Atlas Schindler del Edificio del Centro Cultural de la Republica – Cabildo.	1	695.000

La adjudicación de la presente contratación se realizará por **el Total.**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada como la más baja es la siguiente: HOLLER INGENIERIA S.R.L.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	HOLLER INGENIERIA S.R.L.
1	Copia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
5	Certificado de Exclusividad con el Fabricante	Cumple
6	Fotocopia de Certificado de Cuenta Corriente en un Banco de plaza	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción	HOLLER INGENIERIA S.R.L.
1	Servicio de Mantenimiento, reparación y provisión de repuestos originales de un ascensor marca Atlas Schindler del Edificio del Centro Cultural de la Republica – Cabildo.	Cumple

Se verifica que la oferta de la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

Econ. Hugo Belotto
Director Administrativo
C.C.R. El Cabildo

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** el único ítem correspondiente al ***Servicio de Mantenimiento de Ascensor*** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo", por un monto mínimo de **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes Diez millones)** hasta un monto máximo de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte millones)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la única oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las doce horas.------

Econ. Hugo Belotto
Director Administrativo
C.C.R. El Cabildo

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo C.C.R.

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas se adjudica a la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** el único ítem correspondiente al ***Servicio de Mantenimiento de Ascensor*** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" por un monto mínimo de **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes Diez millones)** hasta un monto máximo de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte millones)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la **Contratación Directa por Excepción N° 03/11**.----------

Máxima Autoridad de la Institución

OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores